

# Programa Empresa Sana



## Procedimiento de adhesión a la Declaración de Luxemburgo



1907 - 2017  
Mutua Regional



## Índice

1. ¿Qué es la Promoción de la Salud en el Trabajo?
2. ¿Qué es la Red Europea de Promoción de la Salud en el trabajo (ENWHP)?
3. Red de empresas saludables
4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

## 1. ¿Qué es la Promoción de la Salud en el trabajo?

Basada en la definición de promoción de la salud aparecida en la **carta de Ottawa** (OMS, Ginebra, 1986), la **Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)** consensuó en el año 1997 la siguiente definición:

*La promoción de la salud en el trabajo es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo. Esto se puede conseguir combinando actividades dirigidas a:*

- 1. Mejorar la organización y las condiciones de trabajo.*
- 2. Promover la participación activa.*
- 3. Fomentar el desarrollo individual.*

Supone la **protección y promoción de la salud** de la plantilla de la empresa **a través del esfuerzo común de empresarios** (creando entornos seguros y saludables) **y de los trabajadores** (cuidando de su propio bienestar), **con la participación y compromiso de todos ellos.**

## 2. ¿Qué es la Red Europea de Promoción de la Salud en el trabajo (ENWHP)?

La **Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)** se creó en 1996 auspiciada por la Comisión Europea para liderar la promoción de la salud en el trabajo.

En la actualidad está integrada por 25 países europeos coordinados por Prevent-Foundation y es co-presidida por Karl Kuhn (su fundador) y M<sup>a</sup> Dolores Solé (INSHT).

La ENWHP:

- Organiza el intercambio de experiencias e información a nivel europeo.
- Identifica “Buenas practicas”.
- Recoge, analiza y difunde información sobre PST.



### 3. Red de Empresas Saludables

La puesta en marcha del **proyecto “Empresas Saludables”** responde al interés del INSSBT de reconocer el trabajo de las empresas en el ámbito de la mejora de la salud y bienestar de sus trabajadores, así como promover la cultura de la salud, y el intercambio de experiencias empresariales.

**Cualquier empresa** u organización, con independencia de su tamaño, titularidad o sector, **puede solicitar su adhesión y manifestar su compromiso** con la ***Declaración de Luxemburgo*** y, si lo desea y cumple con los criterios de calidad elaborados por la ENWHP, **pedir su reconocimiento como buena práctica en promoción de la salud en el trabajo**



### 4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la **Declaración de Luxemburgo**, documento consensado en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

La **Adhesión a la Declaración de Luxemburgo** significa el compromiso de la empresa u organización de aceptar e implementar los objetivos básicos de la promoción de la salud en el trabajo y de orientar sus estrategias hacia los principios de la misma.

Esto supone el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (como **punto de partida**).


## 4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo


### 1. Primer paso:


- ✓ Acceda al enlace:


[http://www.inssbt.es/PromocionSalud/Contenidos/AdhesionAcreditacion\\_20/ficheros%20adhesion/3\\_2%20Formulario\\_adhesi%C3%B3n.pdf](http://www.inssbt.es/PromocionSalud/Contenidos/AdhesionAcreditacion_20/ficheros%20adhesion/3_2%20Formulario_adhesi%C3%B3n.pdf)

- ✓ Descargue el fichero **Declaración de la empresa**, cumpliméntelo
- ✓ Firmar la declaración por el Director/Gerente/propietario de la empresa, el Director de RRHH o el Director de Prevención de la misma
- ✓ Sellar el fichero
- ✓ Convertir fichero a pdf

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

  
BUENAS PRÁCTICAS

**DECLARACIÓN (1)**

D. / D<sup>a</sup>.

Representante de: (2)

En su calidad de: (3)

- DECLARO que mi organización se adhiere a la Declaración de Luxemburgo y se une a las demás empresas adheridas con el fin de poner en práctica los principios fundamentales de la misma y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación.

- AUTORIZO al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) a incluir, hasta manifestación en contra, la siguiente información en el apartado "Red de empresas saludables" del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo: nombre y logo de la empresa, dirección web corporativa y motivación y descripción de la política de salud corporativa.

En \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_

Firma y sello de la empresa

**NOTAS:**

(1) La Carta de adhesión debe ajustarse íntegramente a este modelo oficial, sin modificar ni añadir ningún elemento.

(2) Debe figurar la razón social completa de la empresa u organización, incluyendo expresamente la forma jurídica en su caso (ej.: S.A., S.L., etc.).

(3) La Declaración debe estar firmada por el Director/Gerente/Propietario de la empresa, el Director de RRHH o Director de Prevención de la misma.

*Estos datos se registrarán en la base de datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), garantizándose el derecho al acceso, rectificación o cancelación por parte del propietario.*

## 2. Segundo paso:

- ✓ Acceda al enlace

[http://www.inssbt.es/PromocionSalud/Contenidos/AdhesionAcreditacion\\_20/ficheros%20adhesion/3\\_2%20Formularioadhesi%C3%B3n.pdf](http://www.inssbt.es/PromocionSalud/Contenidos/AdhesionAcreditacion_20/ficheros%20adhesion/3_2%20Formularioadhesi%C3%B3n.pdf)

- ✓ Descargue el fichero **Formulario de adhesión**, guárdelo en su ordenador, luego ábralo y compliméntelo offline.

Le pedirá que describa con 100 palabras como máximo qué valor da la empresa u organización a la salud de los trabajadores y cuál es su motivación para realizar intervenciones de mejora de la salud

**Formulario de adhesión a la Declaración de Luxemburgo**

**Información sobre la empresa u organización**

Razón social (1):

Localidad:  N.I.F.:

Sector de actividad:  Nº Trabajadores:  Titularidad:

Dirección web corporativa:

Motivación y descripción de la política de salud corporativa (máx. 100 palabras)

**Datos del firmante de la Declaración (3)**

Nombre y apellidos:

Cargo:

**Datos de la persona de contacto (4)**

Nombre y apellidos:

Cargo o función:

Correo electrónico:

Teléfono(s):

Dirección postal (5):



## 3. Tercer paso:

- ✓ Remitir los documentos por email los documentos a [promosalud@inssbt.meys.es](mailto:promosalud@inssbt.meys.es)
  - *Formulario de Adhesión en formato pdf.*
  - *Declaración de la empresa, sellada y firmada.*
  - *Logo de la empresa.*

Como empresa adherida, su organización:

- ✓ Recibirá un **Diploma de su Adhesión** a la Declaración de Luxemburgo.
- ✓ **Aparecerá en el listado de empresas y organizaciones adheridas** en el Portal de PST del INSSBT.

Link de acceso al Portal de PST del INSSBT:

<http://www.inssbt.es/portal/site/PromocionSalud/menuitem.2e7e1d6c79942ab0610d8f20e00311a0/?vgnnextoid=541e8581a9b2c210VgnVCM100008130110aRCRD>

